



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO CABORCA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de H. Caborca

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$29,500	Proveedores	\$2,790,044
Bancos	10,674,872	Acreedores diversos	9,089,324
Documentos por cobrar	572,057	Gobierno del Estado	10,910,602
Deudores diversos	753,341	Fondos ajenos	4,791,672
Pagos anticipados	6,587,655	Reserva y provisiones	641,110
TOTAL CIRCULANTE	\$18,617,425	TOTAL CIRCULANTE	\$28,222,752
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	4,969,750	Doc. por pagar a largo plazo	18,998,926
Terrenos	29,064,923	TOTAL FIJO	\$18,998,926
Edificios	25,608,520	TOTAL PASIVO	\$47,221,678
Eq. de procesamiento de datos	1,148,152	PATRIMONIO	
Mobiliario y eq. de oficina	3,327,693	Patrimonio municipal	85,895,719
Equipo de transporte	11,967,880	Resultado de Ejercicios Anteriores (10,323,787)	
Maquinaria y equipo	9,292,054	Resultado del Ejercicio Actual	12,270,172
Bienes artísticos y culturales	271,922	TOTAL PATRIMONIO	\$87,842,104
Equipo de Seguridad Pública	244,825		
TOTAL FIJO	\$85,895,719		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	29,909,528		
Fondo y Reservas	641,110		
TOTAL DIFERIDO	\$30,550,638		
SUMA ACTIVO	\$135,063,782	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$135,063,782

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$38,256,934	Ingresos por Recuperar	\$38,256,934
Bienes en Comodato	6,420	Comodato en Bienes	6,420
Deudores por Solares	3,441,395	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	3,441,395



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$28,222,752, se integra por: Proveedores por \$2,790,044; Acreedores Diversos por servicios prestados al Ayuntamiento por \$9,089,324; Gobierno del Estado por \$10,910,602, correspondiente a Anticipos a Cuenta de Participaciones; Fondos Ajenos por \$4,791,672 y por Reservas y Provisiones por \$641,110.

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo, se integra por \$18,998,926, el cual corresponde a un crédito con FAPES reestructurado.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$1,687,839, se debe a que aumentó por el registro de la actualización del valor de las UDIS, por \$727,106, y disminuyó por las amortizaciones de los pasivos con Fapes por \$2,414,945.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$24,474,353
Derechos	8,753,077
Productos	7,040,133
Aprovechamientos	5,317,755
Participaciones	77,206,321
Aportaciones Federales del Ramo 33	36,904,460
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	19,665,745
Total de Ingresos	\$179,361,844
Egresos	
Servicios Personales	\$73,048,857
Materiales y Suministros	14,106,574
Servicios Generales	29,072,414
Transferencias de Recursos Fiscales	17,187,334
Bienes Muebles e Inmuebles	2,732,779
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	22,332,772
Deuda Pública	8,610,942
Total de Egresos	\$167,091,672
SUPERAVIT	\$12,270,172

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Caborca, Sonora, por \$12,270,172, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y en la disminución de las cuentas de Acreedores Diversos y Proveedores.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos para pago de aguinaldos, gasto corriente y para aportación a Fondos Federales por \$11,285,602, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.66 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 66 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 34.96% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 35 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 6.84% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.30 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de H.Caborca, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$13,586,937, principalmente en los capítulos de Derechos, Productos e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$30,365,046	24,474,353	(5,890,693)	(19)
Derechos	7,615,049	8,753,077	1,138,028	15
Productos	3,583,977	7,040,133	3,456,156	96
Aprovechamientos	8,784,158	5,317,755	(3,466,403)	(39)
Participaciones	78,564,230	77,206,321	(1,357,909)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	36,862,447	36,904,460	42,013	1
Ingresos Ordinarios 89%	\$165,774,907	159,696,099	(6,078,808)	(4)
Ingresos Extraordinarios 11%	0	19,665,745	19,665,745	100
Total Ingresos	\$165,774,907	179,361,844	13,586,937	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XVIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$6,078,808, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$165,774,907, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$159,696,099.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 89% de ingresos ordinarios y un 11% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$5,890,693, que representa el 19%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 12%, debido a la situación económica de la región; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Inmuebles con una variación de 26%, porque no se incrementó como se esperaba, el número de operaciones por traslados de inmuebles entre particulares en relación a los estimados inicialmente, durante todo el periodo se apreció este comportamiento y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 42%, aún cuando se continuó con este cobro por el sistema y programa debidamente actualizado y aplicado fue menor la afluencia de contribuyentes a como se tenía contemplado.

· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,138,028, que representa el 15%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 32%, debido a los nuevos porcentajes aplicados en el cobro del D.A.P. efectuado por Comisión Federal de Electricidad; Por la Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebida Alcohólicas con una variación de 11%, porque se solicitó un mayor número de anuencias que no se tenían contempladas.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$3,456,156, que representa el 96%, reflejándose principalmente en el renglón de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 154%, debido a que se incrementó el número de solicitudes por la venta de terrenos de fraccionamientos nuevos.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$3,466,403, que representa el 39%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas con una variación de 5%, debido a que se están recuperando menos adeudos anteriores y las infracciones nuevas las están pagando antes de las 24 horas para aprovechar el 50% de descuento y en Donativos con una variación de 72%, debido a que no se recibieron donativos para obras como se tenían contemplados

· **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$1,357,909, que representa el 2%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 11%. y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$42,013, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos por \$19,665,745, se integran por:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal	\$ 8,380,143
Aportación Federal al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal para equipamiento y compensación a elementos de seguridad pública	\$5,000,000
Aportación Municipal al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal para equipamiento y compensación a elementos de seguridad pública	3,333,305
Secretaría de Desarrollo Social para acondicionamiento de pozo para agua potable	46,838
Otros Ingresos	\$11,285,602
Anticipo de Participaciones otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal, destinados a:	
-Gasto corriente	1,500,000
-Para aportación de Fondos Federales	4,500,000
-Para aguinaldos	5,285,602

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 25.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 25 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$664.04 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo-operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 15 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.11% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de H.Caborca, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$11,231,660, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$72,975,494	574,950	0	73,550,444	73,048,857	501,588	1
Materiales y Suministros	11,122,315	1,953,389	0	13,075,704	14,106,574	(1,030,870)	(8)
Servicios Generales	30,563,503	0	2,207,535	28,355,968	29,072,414	(716,445)	(3)
Transferencias de Recursos Fiscales	7,376,992	1,972,681	0	9,349,673	9,667,727	(318,054)	(3)
Gasto Corriente 75%	\$122,038,304	4,501,020	2,207,535	124,331,789	125,895,571	(1,563,782)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	4,676,916	1,250,654	0	5,927,570	7,519,607	(1,592,037)	(27)
Bienes Muebles e Inmuebles	18	2,159,720	0	2,159,738	2,732,779	(573,041)	(27)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	17,789,400	0	2,814,727	14,974,673	22,332,772	(7,358,099)	(49)
Gasto de Inversión 20%	\$22,466,334	3,410,374	2,814,727	23,061,981	32,585,158	(9,523,177)	(41)
Deuda Pública 5%	\$21,270,269	0	12,804,028	8,466,241	8,610,942	(144,701)	(2)
Total de Egresos 100%	\$165,774,907	7,911,394	17,826,290	155,860,011	167,091,672	(11,231,660)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$167,091,672; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$155,860,011, lo que representa \$11,231,660, mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$501,588, que representa el 1%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Salario al Personal Eventual con una variación de 2%, debido a que las remuneraciones que se pagan a éste personal son menores a los que se pagan al personal de planta y no se incrementó el número de empleados; en Prima Vacacional con una variación de 10%, porque parte de personal no salió de vacaciones correspondiente al segundo período anual, por lo que está pendiente el pago y en Gratificación de Fin de Año con una variación de 9%, debido a que no se ha dado de alta en nómina a empleados eventuales por lo cual repercute para la determinación de aguinaldos.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,030,870, que representa el 8%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 17%, debido a que se pagó a personal que laboró tiempo extra por diferentes trabajos realizados, en reuniones y en eventos de funcionarios; en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 35%, debido a que se realizaron comprobaciones de gasto por compra de refacciones para pequeñas reparaciones y compras de fotoceldas para alumbrado que no se tenían contempladas; en Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación de 20%, debido a que por motivos de urgencia se les prestó servicio médico particular y se pagó medicamento al personal eventual que no cuenta a la fecha con el servicio médico de ISSSTESON; y en Combustibles con una variación de 10%, debido a que se incrementó el recorrido de las unidades de seguridad pública tanto en la ciudad como en el área rural, además de los recorridos extras en regadío y recolección de basura por las obras que se realizaron.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$716,445, que representa el 3%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 4%, porque se realizaron reparaciones a equipo pesado debido a que tiene mas tiempo de uso; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 19%, debido a que se pagaron algunos materiales para mantenimiento de oficinas así, como a diferentes áreas con cargo a la Dependencia de Obras Públicas; en Mantenimiento de Equipo de Transporte con una variación de 5%, debido a varias reparaciones de las unidades de las Dependencias de Tesorería, Seguridad Pública, Contraloría, Acción Cívica y Cultural, Instituto Municipal del Deporte; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación de 7%, debido a que en la Dependencia de Tesorería se pagó por impresión de lonas por predial, en Participación Ciudadana por impresión de boletas por miércoles ciudadano que no se tenían contempladas; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 6%, debido a que se pagaron gastos de hospedaje y alimentación para personal por el curso de fortalecimiento de la actividad policíaca, por los festejos del día del policía, fiestas decembrinas, perifoneo y sonorización de eventos que no se tenían contemplados.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,187,334, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$9,667,727 por apoyos otorgados al Fideicomiso Turístico, al DIF, al equipo de fútbol profesional Héroes de Caborca, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$7,519,607, por Aportación al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, por el pago de camiones ISAPAF, compra de juegos infantiles para el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

parque Las Calabazas, al poblado la Y Griega en reparación de pozo de agua potable, bomba sumergible de agua para el poblado San Ramoncito, así como el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,732,779, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Agropecuaria, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipos Aparatos Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Comunicación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$22,332,772, los cuales fueron destinados a la realización de 53 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Así mismo se destinaron recursos para programa de ordenamiento vial.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$8,610,942, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$6,789,945
Pasivo Reestructurado con FAPES	\$2,414,945	
Anticipo por Participaciones	4,375,000	
Pago de Intereses:		\$1,820,997
Pasivo Reestructurado de FAPES	\$1,820,997	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.83% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$222,038 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.36% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$325.30 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$45,585,318 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 49% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 49 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.28 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$36,904,460, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$7,922,140, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$7,831,749, que representa el 98%, Gasto improcedente por \$112,336 que representan el 1% y Gastos Financieros por \$420 representando el 1%, dando un total de \$7,944,505. El monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(22,365), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65500235997 de banco Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a gastos improcedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$31,511,848, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$26,196,379, que representa el 83%, pago de Deuda \$5,427,263, equivalente a 16% y Gastos Financieros \$20,458, equivalente al 1%, dando un total de \$31,644,100. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(132,252), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 12600093505 de Scotiabank, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 83%, en combustibles, pago de convenio de seguridad , mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 16% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$20,458, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.60% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de su metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Infraestructura, Seguridad Pública, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 63% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.93% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$13,961,130, y los Egresos a \$13,029,978, representando un Superávit de \$931,152.

Los Ingresos se conforman por Productos por \$1,902,316, que representa el 13.63%, Aprovechamientos por \$1,336,963, que representa el 9.58% e Ingresos Extraordinarios por \$10,721,851, que representa el 76.8%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,959,403, que representa el 61.09%, Materiales y Suministros por \$1,237,408, que representa el 9.5%, Servicios Generales por \$1,204,985, que representa el 9.25%, Transferencia de recursos fiscales por \$2,580,352, que representa el 19.8% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$47,830, que representa el 0.37%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$38,978,848, y los Egresos a \$37,350,812, representando un Superávit de \$1,628,036.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$32,622,625, que representa el 83.69%, Productos por \$524,586, que representa el 1.35%, Aprovechamientos por \$4,577,555, que representa el 11.74% e Ingresos Extraordinarios por \$1,254,083, que representa el 3.22%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$14,210,834, que representa el 38.05% y Gastos de Operación por \$23,139,978, que representa el 61.95%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,639,000, y los Egresos a \$3,692,183, representando un Superávit de \$946,817.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Extraordinarios por \$4,639,000, que representa el 100%, del total.



Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$77,474, que representa el 2.1%, Materiales y Suministros por \$12,135, que representa el 0.33%, Servicios Generales por \$16,001, que representa el 0.43% e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$3,586,574, que representa el 97.14%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron cheques devueltos por \$9,183, que no han sido recuperados mediante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se otorgaron préstamos personales a funcionarios adscritos a la administración municipal por \$140,000.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron adeudos de Documentos por Cobrar (pagarés) por concepto de impuesto predial y traslado de dominio de bienes inmuebles por \$241,995 los cuales además de carecer de aval presentan antigüedad de hasta 8 años, sin que se haya llevado a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución.



Activo Fijo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$256,086.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que al momento de realizar la verificación física, no se localizó un Monitor Tantung Modelo C7D1E-T10 con número de serie 5-N72172386, que se encuentra registrado en el inventario de la dependencia de Comunicación Social con un valor de \$2,815.

Pasivo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Proveedores

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el personal de carácter eventual del Municipio no cuenta con seguridad social por los cuales se pagó servicio médico particular por \$104,524.

Gobierno del Estado

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$6,000,000.

Fondos Ajenos

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la obra pública EMF003: Mejoramiento físico de unidad deportiva Eduardo Gómez, en el subprograma de equipamiento, mobiliario e infraestructura urbana por \$2,925,342, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.11 En relación de la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que la obra pública 2130-02-01: Construcción de 31 pies de casa en fraccionamiento Cerro Prieto (etapa 2009) por \$1,581,000, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$8,350,296, realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 2130- 02- 01: Construcción de 23 pie de casas en el Fraccionamiento Cerro Prieto (Cuarta etapa), 2130-02- 01: Construcción de 323 pie de casa en el Fraccionamiento Cerro Prieto, 2130-03-01 Mejoramiento físico de Unidad Deportiva Luis Encinas en el subprograma de equipamiento, mobiliario e infraestructura urbana y 2130-03-02: Mejoramiento físico de Unidad Deportiva Las Torres en el subprograma de equipamiento, mobiliario e infraestructura urbana.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$3,095,117.

Egresos

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 4103 Acciones Sociales Básicas por \$1,384,065 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$7,907,964.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$2,935.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe una diferencia en nóminas de \$4,646,241, entre lo registrado en contabilidad por \$59,327,711 y el sistema de nómina por \$54,681,470.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6101-01: Recarpeteo, bacheo, raspado y mantenimiento de calles y caminos, 6101-80: Elaboración de carpeta asfáltica en frío FR-3, incluye adquisición de asfalto y adquisición de material pétreo para bacheo, 6101-47: Construcción Museo Histórico (Primera Etapa) y 6101-57: Construcción de canalización, base de concreto, excavaciones y señalización horizontal, por \$2,082,508, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de la obra pública 6101-64: SemafORIZACIÓN de varios cruces sobre avenida N y calle Obregón, calle 6, 8 y 16 en la ciudad de Caborca, Sonora, por \$1,456,298, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la revisión de la obra pública 6101-60: Suministro y Aplicación de Poliuretano en Techumbre del Gimnasio Municipal por \$190,088, se presentó incumplimiento en el plazo de ejecución.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$560,473 que el Ayuntamiento pagó indebidamente durante el período de 1 de enero al 30 de agosto de 2009 a Funcionarios como Sobresueldo del 10% correspondiente al Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios, infringiéndose lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúa correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$47,448 y un Subsidio al Empleo no entregado por \$3,288.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que los servidores públicos de mandos medios y superiores que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social por los cuales se pagó servicio médico particular por \$276,416 incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica: "El patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.25 Se Procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Secretaría del Ayuntamiento, Acción Cívica y Cultural, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Seguridad Pública y Dirección de Comunicación Social de 14,727 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 14,717 incumpliendo con 10 consistentes en: Promover y llevar a cabo Lunes Cívicos en Escuelas con presencia de las autoridades (3) y llevar a cabo reuniones de trabajo con todas las dependencias del Municipio (7).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que se ejerció un importe por \$112,336, en conceptos diferentes a obras públicas, los cuales no se encuentran autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.27 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6107-39: Conducción y Ampliación de Red de Agua Potable en el Fraccionamiento Cerritos en la localidad de Caborca por \$393,995, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto .

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que al momento de la verificación física de Activos Fijos, no se localizaron los equipos por \$51,920.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó nóminas de sueldos de personal de Seguridad Pública correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2009, que no se encuentra firmada de recibido por la totalidad de los beneficiarios, faltando de firmar de recibido por parte de los empleados por un importe de \$273,660.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$4,013.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$25,274.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreeedores Diversos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$8,360 por concepto de Impuestos Retenidos de honorarios, sueldos y salarios, debido a que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones a empleados por concepto de crédito FONACOT por \$29,493.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$326,817.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$130,254.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 7 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$88,272 y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$27,648.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$1,040,558.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$30,980,130
No Cuantificadas	5	0
	38	\$30,980,130

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$30,980,130. Esto representa el 18.54% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	27	3	24
2007	30	2	28
2008	26	0	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Fontes y Asociados, S.C. presentando un dictamen limpio. A continuación se detalla la siguiente observación:

1) El Ayuntamiento no sigue la práctica de constituir estimación para cuentas de cobro dudoso, registrándola en el ejercicio que ocurre.

Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Fue auditado por el despacho externo Fontes y Asociados, S.C. presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.29	20%	1.66
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.84	20%	1.77
Evaluación al ejercicio del gasto	7.28	20%	1.46
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	9.99	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.40	20%	1.28
EVALUACIÓN FINAL			7.97

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]